

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES CASTAÑEDA

27 SEP 2016

Hora: 14:07

Recibió: *Angélica Rodríguez*



México, D.F., Septiembre 27 de 2016.
Asunto: Reunión de Trabajo
ALDF/CFE/XXXII

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
PRESIDENTE
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 67, y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 20, 22, 23, 24, y 32 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos a convocarlo a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Fomento Económico, que tendrá verificativo el día jueves 29 de Septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en el salón "Benita Galeana" del Recinto Legislativo de Donceles.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de declaración de quórum.
2. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S), cumplan con el objeto central de la misma, sobre toda las y los jóvenes con deseos de

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al desarrollo económico en esta Ciudad Capital.

3. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y al Fondo de Desarrollo Social en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como las demás autoridades e instancias competentes para reactivar el programa de incubadoras empresariales dirigido fundamentalmente a jóvenes, padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad.
4. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, de la Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
5. Asuntos Generales.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
SECRETARIO
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

México, D.F., Septiembre 27 de 2016.
Asunto: Reunión de Trabajo
ALDF/CFE/XXXII

DIP. JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES
VICEPRESINDETE
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 67, y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 20, 22, 23, 24, y 32 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos a convocarlo a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Fomento Económico, que tendrá verificativo el día jueves 29 de Septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en el salón "Benita Galeana" del Recinto Legislativo de Donceles.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de declaración de quórum.
2. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S), cumplan con el objeto central de la misma, sobre toda las y los jóvenes con deseos de

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

- emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al desarrollo económico en esta Ciudad Capital.
3. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y al Fondo de Desarrollo Social en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como las demás autoridades e instancias competentes para reactivar el programa de incubadoras empresariales dirigido fundamentalmente a jóvenes, padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad.
 4. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, de la Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
 5. Asuntos Generales.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
SECRETARIO
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

	DIP. JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES
27 SEP 2016	
Recibe:	
Hora:	13:22

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

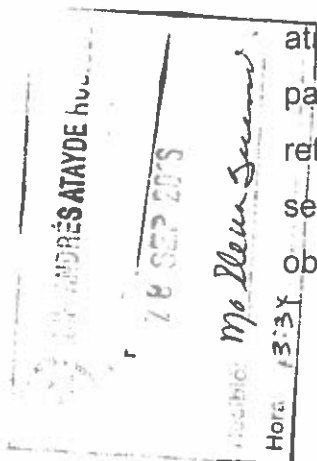
México, D.F., Septiembre 27 de 2016.
Asunto: Reunión de Trabajo
ALDF/CFE/XXXII

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLÓ
SECRETARIO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 67, y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 20, 22, 23, 24, y 32 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos a convocarlo a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Fomento Económico, que tendrá verificativo el día jueves 29 de Septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en el salón "Benita Galeana" del Recinto Legislativo de Donceles.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de declaración de quórum.
2. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S), cumplan con el objeto central de la misma, sobre toda las y los jóvenes con deseos de



COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

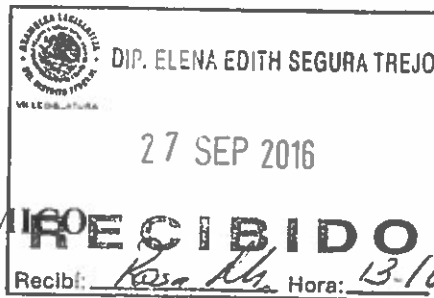
emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al desarrollo económico en esta Ciudad Capital.

3. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y al Fondo de Desarrollo Social en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como las demás autoridades e instancias competentes para reactivar el programa de incubadoras empresariales dirigido fundamentalmente a jóvenes, padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad.
4. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, de la Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
5. Asuntos Generales.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
SECRETARIO
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., Septiembre 27 de 2016.

Asunto: Reunión de Trabajo

ALDF/CFE/XXXII

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO
INTEGRANTE
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 67, y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 20, 22, 23, 24, y 32 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos a convocarlo a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Fomento Económico, que tendrá verificativo el día jueves 29 de Septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en el salón "Benita Galeana" del Recinto Legislativo de Donceles.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de declaración de quórum.
2. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S), cumplan con el objeto central de la misma, sobre toda las y los jóvenes con deseos de

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al desarrollo económico en esta Ciudad Capital.


3. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y al Fondo de Desarrollo Social en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como las demás autoridades e instancias competentes para reactivar el programa de incubadoras empresariales dirigido fundamentalmente a jóvenes, padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad.
4. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, de la Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
5. Asuntos Generales.


ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
SECRETARIO
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

 **DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS**
27 SEP 2016
Recibió: *ah.*
Hora: *1322.*



VII LEGISLATURA

México, D.F., Septiembre 27 de 2016.
Asunto: Reunión de Trabajo
ALDF/CFE/XXXII

Dip. IVÁN TEXTA SOLÍS
INTEGRANTE
PRESENTE.-

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 67, y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 20, 22, 23, 24, y 32 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos a convocarlo a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Fomento Económico, que tendrá verificativo el día jueves 29 de Septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en el salón "Benita Galeana" del Recinto Legislativo de Donceles.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de declaración de quórum.
2. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S), cumplan con el objeto central de la misma, sobre toda las y los jóvenes con deseos de

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

- emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al desarrollo económico en esta Ciudad Capital.
3. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y al Fondo de Desarrollo Social en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como las demás autoridades e instancias competentes para reactivar el programa de incubadoras empresariales dirigido fundamentalmente a jóvenes, padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad.
 4. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, de la Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Fomento Económico, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
 5. Asuntos Generales.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
SECRETARIO
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO (29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016)

NOMBRE DEL DIPUTADO (A)	FIRMA DE ASISTENCIA
1. DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA	
2. DIP. JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES	
3. DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO	
4. DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO	
5. DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS	

ORDEN DEL DIA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

2.- DICTAMEN DONDE SE MODIFICA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3 RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, SE MODIFICA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 7 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, SE MODIFICA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 8, Y MODIFICA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 23, TODAS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.

3.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS Y CORRESPONDIENTES ATRIBUCIONES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS AUTORIDADES E INSTANCIAS COMPETENTES, PARA QUE ADECUEN, VIGILEN Y ACOMPAÑEN Y SUPERVISEN MINUCIOSAMENTE QUE LA REFORMA APROBADA A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN DONDE SE CREA LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (S.A.S), CUMPLA CON EL OBJETIVO CENTRAL DE LA MISMA, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO A LAS Y LOS EMPRENDEDORES DE ESTA CIUDAD, SOBRE TODO A LAS Y LOS JÓVENES CON DESEOS DE EMPRENDER Y GENERAR FUENTES DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO, COOPERANDO CON ELLO AL DESARROLLO ECONÓMICO EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

4.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESOC) EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS Y CORRESPONDIENTES ATRIBUCIONES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS AUTORIDADES E INSTANCIAS COMPETENTES PARA REACTIVAR EL PROGRAMA DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DIRIGIDO FUNDAMENTALMENTE A JÓVENES, PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

5.- ASUNTOS GENERALES